

VISTO:

El Expediente N° 788/07, iniciado por la señora Mirian Isabel Couffignal, solicitando modificar la adjudicación del inmueble otorgado mediante Ordenanza N° 3846, quedando como única beneficiaria, debido a la exclusión del hogar del señor Roberto Augusto Rojas, dispuesta por orden de la Juez de Paz de General Villegas.

La fotocopia de la notificación agregada a fojas 2.

El informe socioeconómico elaborado por la Secretaría de Acción Social, comunicando que la peticionante se halla sola a cargo del hogar y de sus hijos menores de edad, recibiendo ayuda por parte de la Municipalidad (fojas 10-11).

El informe de División Catastro obrante a fojas 14, individualizando catastralmente al inmueble objeto de estas actuaciones como Circunscripción I, Sección B, Manzana 55f, Parcela 3, e informando que el mismo se registra a nombre de la Municipalidad de General Villegas; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos se expide a fojas 16, sugiriendo dictar el acto administrativo que disponga a la peticionaria como única adjudicataria del inmueble.

Que corresponde elevarlo al Departamento Deliberativo, para que otorgue la autorización pertinente en los términos del Artículo N° 56 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE GENERAL VILLEGAS, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS, ACUERDA Y SANCIONA LA SIGUIENTE:

ORDENANZA N° 4455

ARTÍCULO 1°: Establécese a la señora **MIRIAN ISABEL COUFFIGNAL**, D.N.I. N° 22.783.489, como única beneficiaria de la adjudicación dispuesta por Ordenanza N° 3846, correspondiente al inmueble ubicado en la ciudad de General Villegas, individualizado catastralmente como **Circunscripción I, Sección B, Manzana 55f, Parcela 3**, por las razones expuestas en el exordio.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, dése al Registro Oficial de ordenanzas, cúmplase y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS DOCE DIAS DE JULIO DE DOS MIL SIETE.-

OSVALDO H. CUENCA
Secretario HCD

ERNESTO J. SEGRETIN
Presidente HCD